



RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040000065

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

LA SECRETARIA GENERAL,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2159 de 2021, Decreto 1793 de 2021 y, el Artículo 15 de la Resolución 0002492 del 12 de julio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015, y en concordancia con lo dispuesto en Catalogo de clasificación presupuestal establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte debe desagregar las apropiaciones establecidas en el Decreto 1793 de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Que el Decreto 412 de 2018” Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2018 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, parte 8 del régimen presupuestal, parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones”, establece que la clasificación presupuestal requiere una actualización integral que la haga armónica con los estándares internacionales, respetando las necesidades actuales de información y mejorando la presentación del presupuesto.

Que la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 y el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, apropiando en el Presupuesto del Ministerio de Transporte una partida por valor de **CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$409.137.975.072)** de los cuales **DOSCIENTOS OCHO MIL TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 208.013.806.000)**, corresponde a los gastos de funcionamiento, **TRECE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$13.215.388.000)**, corresponden a servicio de la deuda pública y **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$187.908.781.072)** corresponde a los gastos de inversión.

“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales afín de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión”.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040000065**

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

En mérito de lo expuesto Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación de presupuesto, correspondiente a los gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 2022 en **DOSCIENTOS OCHO MIL TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 208.013.806.000)**, así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	DESCRIPCION	TOTAL DESAGREGADO
A						FUNCIONAMIENTO	\$ 208.013.806.000
A	01					GASTOS DE PERSONAL	\$40.577.148.000
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$40.577.148.000
A	01	01	01			SALARIO	\$27.228.316.000
A	01	01	01	001	001	SUELDO BÁSICO	\$19.570.316.000
A	01	01	01	001	002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$310.000.000
A	01	01	01	001	003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$1.200.000.000
A	01	01	01	001	004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$212.000.000
A	01	01	01	001	005	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$20.000.000
A	01	01	01	001	006	PRIMA DE SERVICIO	\$1.025.000.000
A	01	01	01	001	007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 938.000.000
A	01	01	01	001	008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 350.000.000
A	01	01	01	001	009	PRIMA DE NAVIDAD	\$2.420.000.000
A	01	01	01	001	010	PRIMA DE VACACIONES	\$970.000.000
A	01	01	01	001	012	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	\$213.000.000
A	01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$9.883.641.000
A	01	01	02	001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$2.800.000.000
A	01	01	02	002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$2.085.000.000
A	01	01	02	003		AUXILIO DE CESANTÍAS	\$2.224.641.000
A	01	01	02	004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$1.100.000.000
A	01	01	02	005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$254.000.000
A	01	01	02	006		APORTES AL ICBF	\$857.000.000
A	01	01	02	007		APORTES AL SENA	\$140.000.000
A	01	01	02	008		APORTES A LA ESAP	\$140.000.000
A	01	01	02	009		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$283.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2022304000065**

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

A	01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$3.465.191.000
A	01	01	03	001	001	VACACIONES	\$1.002.691.000
A	01	01	03	001	002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$240.000.000
A	01	01	03	001	003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$105.000.000
A	01	01	03	002		PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$1.430.000.000
A	01	01	03	005		PRIMA DE RIESGO	\$42.000.000
A	01	01	03	007		PRIMA DE DIRECCIÓN	\$500.000
A	01	01	03	016		PRIMA DE COORDINACIÓN	\$230.000.000
A	01	01	03	030		BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$415.000.000
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 24.047.000.000
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 24.047.000.000
A	02	02	01	002	006	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	\$ 2.000.000
A	02	02	01	002	007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 5.000.000
A	02	02	01	002	008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 125.000.000
A	02	02	01	003	001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	\$ 10.000.000
A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 110.000.000
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 230.000.000
A	02	02	01	003	004	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 10.000.000
A	02	02	01	003	005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 247.574.504
A	02	02	01	003	006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 30.000.000
A	02	02	01	003	007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 30.000.000
A	02	02	01	003	008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 3.330.000
A	02	02	01	004	002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 70.000.000
A	02	02	01	004	003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 10.000.000
A	02	02	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 20.000.000
A	02	02	01	004	007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 30.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040000065**

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

A	02	02	01	004	008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 10.000.000
A	02	02	02	005	004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 3.800.000
A	02	02	02	006	003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 30.000.000
A	02	02	02	006	004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 1.145.000.000
A	02	02	02	006	005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 10.000.000
A	02	02	02	006	007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$ 50.000.000
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 626.056.688
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 790.000.000
A	02	02	02	007	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 938.714.508
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 9.536.630.540
A	02	02	02	008	002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 1.029.122.975
A	02	02	02	008	003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 570.364.151
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 260.000.000
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 7.097.040.241
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 150.000.000
A	02	02	02	008	009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 40.000.000
A	02	02	02	009	002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 170.000.000
A	02	02	02	009	004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 49.866.393
A	02	02	02	009	006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 177.500.000
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 430.000.000
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$141.297.521.000
A	03	04				PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 135.960.000
A	03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 135.960.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040000065**

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

A	03	04	02	01	02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	\$57.680.000
A	03	04	02	02	02	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	\$ 16.480.000
A	03	04	02	012	001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$31.800.000
A	03	04	02	012	002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 30.000.000
A	03	10	01	001		SENTENCIAS	\$11.863.542.000
A	03	11	10	01		TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	\$129.298.019.000
A	08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$2.092.137.000
A	08	01				IMPUESTOS	\$1,197,890,000
A	08	01	02			IMPUESTOS TERRITORIALES	\$1,197,890,000
A	08	01	02	001		IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$1.186.890.000
A	08	01	02	006		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 11.000.000
A	08	4				CONTRIBUCIONES	\$894.247.000
A	08	4	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$894.247.000

ARTÍCULO SEGUNDO. – Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación de presupuesto, correspondiente a los gastos de servicio de la deuda pública para la vigencia fiscal 2022 en **TRECE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$13.215.388.000)**, así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	DESCRIPCION	TOTAL DESAGREGADO
B						SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$13.215.388.000
B	10					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$13.215.388.000
B	10	01	03			OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$12.559.323.000
B	10	01	03	001		PROVEEDORES	\$12.559.323.000
B	10	04				FONDO DE CONTINGENCIAS	\$656.065.000
B	10	04	01			APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	656.065.000

ARTÍCULO TERCERO. – Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación de presupuesto, correspondiente a los gastos de inversión para la vigencia fiscal 2021 en **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$187.908.781.072)**, así:



RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040000065

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE PROYECTO INVERSIÓN	NOMBRE PRODUCTO (SUIFP)	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CUENTA OBJETO DE GASTO	NOMBRE DE LA CUENTA	ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PRODUCTO VIGENCIA 2022
C-2410-0600-5	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS EN LOS MODOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS CONEXOS NACIONALES	Documentos de investigación	2410003	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$618.210.932
		Documentos de lineamientos técnicos	2410004	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$181.789.068
C-2499-0600-22	CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN PREVIAMENTE DIAGNOSTICADAS A NIVEL NACIONAL	Servicio de Apoyo Financiero para el Fortalecimiento del Talento Humano	2499057	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$150.000.000
		Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	2499058	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$150.000.000
C-2499-0600-24	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE NACIONAL	Servicio de gestión documental	2499052	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$1.863.122.929
		Documentos de lineamientos técnicos	2499053	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$397.877.071
C-2499-0600-25	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA UN EFICIENTE SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE SE APLICARÁ A LOS DIFERENTES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL	Sedes mantenidas	2499016	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$2.100.000.000
		Sedes modificadas	2499012	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$400.000.000
C-2402-0600-3	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL - FONDO SUBSIDIO A LA SOBRETASA A LA GASOLINA. LEY 488 DE 1998 AMAZONAS, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, GUAINÍA, GUAVIARE, VAUPÉS, VICHADA, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Documentos de planeación	2402104	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$24.281.065.190



RESOLUCIÓN NÚMERO 2022304000065

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

C-2402-0600-4	ESTUDIOS PARA LA GESTIÓN DE POLÍTICAS EN INFRAESTRUCTURA DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NACIONAL	Documentos de planeación	2402104	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$2.210.000.000
		Documentos de lineamientos técnicos	2402105	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$90.000.000
C-2402-0600-5	ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL INTERMODAL DE TRANSPORTE NACIONAL	Documentos de planeación	2402104	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$1.600.000.000
		Documentos de lineamientos técnicos	2402105	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$3.250.000.000
		Estudios de preinversión para la red vial regional	2402118	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$1.550.000.000
C-2410-0600-11	APOYO AL SECTOR TRANSPORTE EN LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE (ITS) PARA LA INFRAESTRUCTURA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos	2410004	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$3.679.629.342
		Documentos normativos	2410005	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$610.080.000
		Documentos de planeación	2410006	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$2.210.290.658
C-2499-0600-23	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA PARA LA ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON LOS COMPONENTES MISIONALES Y CREAR UNA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. NACIONAL	Servicios tecnológicos	2499067	0201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$5.420.000.000
				0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$3.699.000.000
C-2410-0600-7	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL TRANSPORTE	Documentos de investigación	2410003	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$500.000.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040000065

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

	TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos	2410004	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$2.582.500.000
C-2406-0600-3	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y REGULACIONES TÉCNICAS PARA EL MODO DE TRANSPORTE FLUVIAL NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos	2406038	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$420.252.568
		Servicio de información del Registro Nacional Fluvial implementado	2406049	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$216.747.432
C-2410-0600-9	ADMINISTRACIÓN GERENCIAL DEL RUNT Y ORGANIZACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	Servicio de supervisión en el cumplimiento de los requisitos en el sector transporte	2410002	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$5.851.013.000
		Documentos de lineamientos técnicos	2410004	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$400.000.000
C-2410-0600-8	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA SU DESARROLLO Y EL SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos RECURSO 13	2410004	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$5.402.084.000
		Documentos de planeación RECURSO 13	2410006	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$3.100.000.000
	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL SUBUNIDAD 000 GESTIÓN GENERAL	Documentos de lineamientos técnicos	2407004	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$779.260.396
		Documentos de investigación	2407008	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$9.175.103.426
		Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de carga	2407009	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$450.000.000
	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL SUBUNIDAD 010 FONDO NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA	Documentos de lineamientos técnicos	2407004	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$69.041
		Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de carga	2407009	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$89.595.567.137



RESOLUCIÓN NÚMERO 2022304000065

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

C-2410-0600-14	Fortalecimiento de la regulación en materia de tránsito en el territorio Nacional	Servicio de difusión y divulgación de la normatividad	241000100	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$12.000.000
		Documentos de lineamientos técnicos	241000400	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$1.203.416.000
C-2410-0600-15	Fortalecimiento e implementación de políticas y regulaciones técnicas para la modernización del transporte público en el modo férreo y los sistemas por cable a nivel Nacional	Documentos de planeación	241000600	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$24.000.000
		Documentos normativos	241000500	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$600.000.000
		Documentos de lineamientos técnicos	241000400	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$276.000.000
C-2499-0600-26	Fortalecimiento de la producción y cobertura de la divulgación de las políticas y gestión del sector transporte a sus públicos de interés Nacional	Documentos de planeación	2499054	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$644.462.831
		Documentos de lineamientos técnicos	2499053	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$1.355.537.169
C-2410-0600-13	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos	2410004	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$48.029.557
		Servicios de información implementados	2410007	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$282.484.948
		Documentos Normativos	2410005	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$500.930.487
		Documentos Normativos				\$375.342.091
Documentos de investigación	2410003	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$2.043.212.917		
C-2499-0600-28	Fortalecimiento de la accesibilidad e interacción de los usuarios y partes interesadas en la gestión del sector Transporte	Servicios de información actualizados	2499062	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$1.498.441.536



RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040000065

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

	Nacional					
		Documentos de lineamientos técnicos	2499053	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$1.162.285.614
		Documentos metodológicos	2499055	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$249.272.850
C-2410-0600-4	AMPLIACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL PARA EL SECTOR TRANSPORTE NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos	2410004	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$489.842.775
		Documentos normativos	2410005	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$171.598.000
		Documentos de planeación	2410006	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$488.262.107
C-2410-0600-12	FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS DURANTE SU TRANSPORTE EN LOS DIFERENTES MODOS NACIONAL	Documentos normativos	2410005	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$321.643.091
		Documentos de lineamientos técnicos	2410004	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$309.548.000
		Servicio de difusión y divulgación de la normatividad	2410001	202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$218.88.909
C-2499-0600-27	FORTALECIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN	Documentos de planeación	2499054	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$848.078.868

**RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040000065**

de 03-01-2022



“Por medio de la cual se efectúa la desagregación del presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022”

SECTORIAL. NACIONAL	Servicios de información implementados	2499063	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$190.400.000
	Documentos metodológicos	2499055	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$439.770.695
	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	2499060	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$1.213.062.101
	Documentos de lineamientos técnicos	2499053	0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$8.688.336
TOTAL INVERSION 2022					\$187.908.781.072

ARTÍCULO CUARTO. –La ejecución del presupuesto deberá ceñirse a las disposiciones contempladas en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, cualquier modificación al presupuesto deberá efectuarse según el procedimiento interno que tenga el Ministerio.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA
Secretaria General

Proyectó: Gloria Marlen Castañeda – Coordinadora del Grupo de Presupuesto
Revisó: Astrid del Castillo Sabogal – subdirectora Administrativa y Financiera